

## ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-1, 2.ª conv.	Teniente.	-	-	235 Comandancia (Málaga). Subdelegación de Acción Social. Como Jefe de la misma.
2	C-1, 2.ª conv.	Teniente.	-	-	642 Comandancia (Palencia). Subdelegación de Acción Social. Como Jefe de la misma.
3	C-1.	Teniente.	-	-	321 Comandancia (Alicante). Subdelegación de Acción Social. Como Jefe de la misma.

**11137** RESOLUCION de 15 de abril de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del citado Cuerpo en situación de activo.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes, cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 15 de abril de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

## ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-1, 2.ª conv.	Sargento primero o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorio.	-	313 Comandancia (Balears). Servicio Policía Judicial. Jefe de Equipo.
2	B-1	Sargento primero o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	412 Comandancia (Manresa). SIGC.
3	C-1	Sargento primero o Sargento.	-	-	Centro de Instrucción (Madrid).

(1) Esta vacante podrá ser solicitada por los Sargentos primeros o Sargentos no titulados, comprometiéndose a realizar los Cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.

**11138** RESOLUCION de 15 de abril de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncia, en segunda convocatoria, una vacante de Teniente Coronel de dicho Cuerpo en situación de activo, en esta Dirección General, Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 7.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de Teniente Coronel del grupo de «Mando de Armas», en la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, C-1, segunda convocatoria.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 15 de abril de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**11139** RESOLUCION de 29 de abril de 1987, de la Dirección General de Servicios, por la que se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.